



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 25 AGO 2026

Expte. Nº 21/2026-SG-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, DNI Nº 36.128.581; y,

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Lic. COSSIMI VAVRINEK para que preste servicios profesionales de Protocolo y Ceremonial en el RECTORADO de esta Universidad, incluyendo la planificación, organización, coordinación, y ejecución de actos, eventos institucionales, asesoramiento protocolar a las autoridades, coordinación con autoridades, invitados y áreas intervinientes, asistencia en la organización de actividades institucionales, elaboración de excusaciones protocolares, mantenimiento de redes de relaciones con organismos del área y en cualquier otra compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de agosto de 2026 y vence el 31 de diciembre de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto de Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia al 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Lic. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, DNI Nº 36.128.581,

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARIA GENERAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0912-2026